

INE aprueba mayoría calificada de Morena

• El último dique de la resistencia es en el TEPJF. En el Senado, la 4T se quedó a tres escaños de alcanzar también la mayoría.

El Tribunal electoral claramente ha resuelto confirmar los resultados sin moverle una coma”.

Arturo Espinosa,
ABOGADO CONSULTOR.

364
CURULES

ocuparán Morena y sus aliados en la próxima Legislatura federal.

En San Lázaro tendría mayoría calificada y en Senado se queda a 3 curules

INE da mayoría a Morena; ven poco posible cambios en TEPJF

elecciones 2024

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Una vez concluido el reparto de plurinominales por parte del INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se alista para confirmar o modificar la integración del Congreso; todo ello, en medio de decenas de juicios ciudadanos que piden que no se concrete la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Ayer concluyó el plazo legal para impugnar ante el TEPJF el acuerdo de asignación de diputaciones federales y senadurías por el principio de representación proporcional (plurinominales), que fue avalado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado viernes.

Con ocho votos a favor y tres en contra, las y los consejeros del INE rechazaron Morena, PT y PVEM haya caído en la sobrerrepresentación, por ello, avalaron que para la siguiente Legislatura las bancadas de Morena y sus aliados en San Lázaro queden integradas por 364 diputaciones federales, que les da la facultad de modificar la Constitución sin la oposición.

Por otra parte, PAN, PRI y PRD suman en conjunto 108 curules: mientras

que Movimiento Ciudadano se integrará por 27 diputados, además de que habrá un independiente en San Lázaro.

En el Senado, Morena y sus aliados, con un total de 83 senadurías, quedarían a tres escaños de obtener la mayoría calificada; al tiempo que la oposición del PAN, PRI y PRD contará con 40 escaños y MC con otras cinco.

Impugnaciones

Por otro lado, tras darse a conocer la conformación de la próxima Legislatura, entre el sábado y el domingo pasado, decenas de personas, incluidos políticos, acudieron a las oficinas del TEPJF para presentar juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía, con el fin de que se revierta el acuerdo del INE y frene la mayoría calificada del bloque oficialista.

Una de las primeras en presentar este recurso fue la excandidata presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez, quien llamó a la ciudadanía a acudir al TEPJF a presentar juicios similares “ante el agardalle de Morena”. A ella se sumaron el PAN y PRI.

Cabe señalar que TEPJF debe resolver los juicios a más tardar el 28 de agosto próximo.

Descartan cambios

Arturo Espinosa Silis, abogado y consultor en temas electorales y constitucionales, señaló que pese a los reclamos, no ve posibilidades de que se revierta la mayoría calificada de Morena y sus aliados.

“El Tribunal Electoral claramente ha resuelto de una manera muy definida, con votaciones divididas, pero de una manera muy clara en cuanto a que una mayoría de magistraturas están por confirmar los resultados de la elección, sin buscar moverle ni una coma a ningún tema.

“No anularon un solo voto de la elección presidencial, no reconocieron una sola irregularidad durante la elección presidencial y están buscando tocar lo menos posible los intereses del oficialismo”, opinó.

Espinosa Silis destacó que aunque el INE tenía en sus manos la posibilidad de integrar un Congreso más plural y apegado a los márgenes de votación de cada partido, una mayoría optó por la visión de seguir haciendo lo mismo que se hizo en 2015, 2018 y 2021.

Pos su parte, Salvador Mora Velázquez, académico en ciencias políticas y especialista en proceso electorales de la UNAM, sostuvo que aunque hay la posibilidad de que el TEPJF revierta la mayoría calificada del oficialismo



y garantice la representación de las minorías, sus determinaciones dejan claro que esto no ocurrirá.

“Los magistrados han señalado y han tomado posiciones y en este sentido hay que denotar que no vemos que este Tribunal se arroje a la competencia de investigación”, destacó.

Recordó que la representación requiere una interpretación constitucional y es lo que corresponderá ver en los próximos días al Tribunal Electoral para lograr que se garantice la representatividad y la pluralidad en el Congreso.

Cabe señalar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debe resolver los juicios contra las asignaciones del INE en el Congreso a más tardar el 28 de agosto próximo.

